



COPIA LEGALIZADA

Ministerio de
**ECONOMÍA
Y
FINANZAS PÚBLICAS**
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 371

La Paz,
18 MAY 2017



VISTOS:

La Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros mediante nota CITE: APS-EXT.DE/2366/2017, solicita aprobación de la escala salarial en aplicación al Decreto Supremo N° 3162 de 1 de mayo de 2017.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 30 de la Ley N° 2042, de 21 de diciembre de 1999, de Administración Presupuestaria, establece que una vez aprobado por Decreto Supremo el incremento salarial para el Sector Público, se autoriza al actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas realizar las modificaciones presupuestarias de traspasos de todos los grupos de gasto al grupo 10000 "Servicios Personales", incorporar en el presupuesto y realizar su ejecución presupuestaria, sin contravenir el Artículo 6 de la señalada Ley, debiendo informar del hecho a la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Que el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 3162 de 1 de mayo de 2017, aprueba el incremento salarial de hasta el siete por ciento (7%) para los Ministerios de Estado, en los niveles establecidos en la Escala Maestra según Anexo; así como para las entidades desconcentradas, descentralizadas, autárquicas y otras del Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado; la Disposición Final Cuarta de la mencionada norma, dispone que tal incremento, tendrá efecto retroactivo al 1 de enero de 2017.

Que la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros, a fin de continuar con el trámite de aprobación de la escala salarial, respalda su solicitud con la Resolución Administrativa Interna APS/24 - 2017 de 10 de mayo de 2017.

Que el Informe Técnico MEFP/VPCF/DGPGP/USP/INF. N° 0083/17, emitido por la Dirección General de Programación y Gestión Presupuestaria y el Informe Jurídico MEFP/DGAJ/Ppto. N° 334/2017 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, consideran procedente la aprobación de escala salarial para la mencionada entidad.

Manuel Pareja Chavez
Vb.Bo.
Rafael Villarroel
Vb.Bo.
Verónica Caballero
Vb.Bo.
Marta Inés Vera de Arce
Vb.Bo.
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, Piso 19
Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Oruro
Teléfono: (591-2) 220 3434
www.economiafinanzas.gob.bo
La Paz - Bolivia



COPIA LEGALIZADA

Ministerio de **371**
ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

POR TANTO:

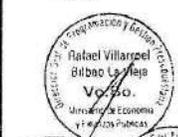
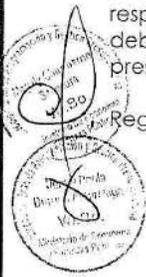
La Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en aplicación del Decreto Supremo N° 3162 de 1 de mayo de 2017.

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la escala salarial para la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros, con incremento salarial de hasta el siete por ciento (7%) con retroactividad al 1 de enero de 2017, constituida por 164 ítemes distribuidos en 22 niveles de remuneración básica, con un costo mensual de **Bs1.821.519.- (Un Millón Ochocientos Veintín Mil Quinientos Diecinueve 00/100 Bolivianos)**, financiado con fuente 41 "Transferencias TGN" y organismo financiador 111 "Tesoro General de la Nación".

SEGUNDO.- En observancia a lo dispuesto por la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, la correcta aplicación de la escala salarial y la ejecución del grupo 10000 "Servicios Personales", es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, a cuyo efecto debe observar plenamente las normas legales que rigen la ejecución presupuestaria.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



J. Durán
Jaime Durán Chuquimia
Viceministro de Presupuesto y Contabilidad Fiscal
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Luis Arce
Luis Alberto Arce Catacora
MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS



Elizabeth Rojas
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Elizabeth Rojas Camacho
Encargada de Archivo Legal - a.i.
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

COPIA LEGALIZADA

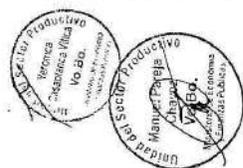


ESCALA SALARIAL
(Expresado en Bolivianos)

313- AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS
41 - "TRANSFERENCIAS T.G.N."
111- "TESORO GENERAL DE LA NACION"
CORRIENTE

Entidad:
Fuente de Financiamiento:
Organismo Financiador:
Gasto:

CATEGORIA	CLASE	NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N° ÍTEMES	GRADO A	GRADO B	GRADO C	SUELDO MENSUAL	COSTO MENSUAL
SUPERIOR	2°	1	Director Ejecutivo	1	18,517			18,517	18,517
	3°	2	Director Técnico	7	18,134	17,495	16,985	18,134	126,938
	4°	3	Jefe Unidad I	17	16,792	16,048	15,410	16,792	285,464
	5°	4	Responsable I	11	15,229	14,822	14,145	15,229	167,519
	5°	5	Responsable II	11	13,807	13,469	13,062	13,807	151,877
	5°	6	Profesional I	15	12,453	12,318	12,047	12,453	186,795
	5°	7	Profesional II	14	11,776	11,709	11,438	11,776	164,864
	5°	8	Profesional III	9	11,126	10,991	10,721	11,126	100,134
	5°	9	Profesional IV	6	10,422	10,286	10,083	10,422	62,532
	5°	10	Profesional V	19	9,704	9,570	9,367	9,704	184,376
OPERATIVO	5°	11	Profesional VI	12	9,001	8,866	8,662	9,001	108,012
	5°	12	Profesional VII	5	8,393	8,189	8,053	8,393	41,965
	5°	13	Analista I	9	7,715	7,512	7,445	7,715	69,435
	5°	14	Analista II	2	7,011	6,944	6,808	7,011	14,022
	5°	15	Analista III	4	6,498	6,294	6,091	6,498	25,992
	5°	16	Analista IV	1	5,841	5,727	5,670	5,841	5,841
	5°	17	Analista V	10	5,617	5,550	5,482	5,617	56,170
	5°	18	Analista VI	1	5,331	5,160	4,990	5,331	5,331
	6°	19	Apoyo I Chofer I Mensajero II	7	4,873	4,805	4,602	4,873	34,111
	6°	20	Analista VII	1	4,536	4,366	4,196	4,536	4,536
	6°	21	Analista VIII	1	3,969	3,686	3,402	3,969	3,969
	6°	22	Analista IX	1	3,119	2,835	2,608	3,119	3,119
TOTAL COSTO MENSUAL									1,821,519
TOTAL COSTO ANUAL									21,858,228



Sonia Vargas Palomó
JEFE DE RECURSOS HUMANOS
Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros - APS

Jorge E. Rentería Camacho
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros - APS

Magaly...
Magaly...
Dirección Gen. de Programación
y Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Guillermo...
Guillermo...
Viceministro de Presupuesto y
Contabilidad Fiscal
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Elizabeth Rojas Camacho
Encargada de Archivo Legal - a.i.
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas